LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2022

ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS - PLURIANUAL - ID N° 408.571.

INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 16 (dieciséis) días del mes de marzo del año dos mil veintidós, se reúnen, los miembros del Comité de Evaluación conformado, según Resolución N° 30/2022, por la **Lic. María Morel de Cantero**, Directora de la Dirección Administrativa, la **Abg. Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros y el **Abg. Christian David Godoy Silveira**, Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica, todos funcionarios de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del proceso de la **Licitación por Concurso de Ofertas (LCO) N° 01/2022 – "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS"** individualizado con el **ID N° 408.571**, llevado a cabo por la **Coordinación de Contrataciones de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES)**.

La evaluación fue realizada en base a lo establecido en el Artículo 26 de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*, el Artículo 63° del Decreto N° 2992/2019, y demás artículos concordantes.

1. **ANTECEDENTES:**
La Dirección General de Administración y Finanzas (DGAF), por Memorando DGAF N° 67/2022, del 23 de febrero de 2022, remitió a la Coordinación de Contrataciones, las especificaciones técnicas del llamado para la Adquisición de Pasajes Aéreos, en la cual se previó un monto máximo de Gs. 220.000.000 (guaraníes doscientos veinte millones).

2. **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA:**
El presente llamado se realizó conforme a los créditos presupuestarios en la línea 1-001-00-00, en el objeto de gasto **231 "PASAJES"**, con fuente de financiamiento 10 y 30, por un **monto mínimo de Gs. 110.000.000 (guaraníes ciento diez millones)** y un **Monto Máximo de Gs. 220.000.000 (guaraníes doscientos veinte millones)**, conforme al siguiente detalle:

Año	Tipo	Prog.	Sub Prog.	Proy.	O.G.	Descripción	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto Gs
2022	1	001	00	01	231	Pasajes	10	1	99	14.960.000
2022	1	001	00	02	231	Pasajes	10	1	99	17.400.000
2022	1	001	00	02	231	Pasajes	30	1	99	67.640.000

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

3. ACTO DE APERTURA DE SOBRES DE OFERTAS:

Habiendo llegado a su término el plazo previsto, el 14 (catorce) de marzo del corriente año se procedió a la apertura de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas (LCO), según el siguiente detalle:

Nº	Oferentes	Correo electrónico	Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto
1	**Inter-Express S.A.**	administra@interexpress.com.py ; ronaldbirks@interexpress.com.py ; davidc@interexpress.com.py ; iexpress@interexpress.com.py	8% (ocho por ciento)
2	**Sensicred S.A.**	ideaspyas@gmail.com	5% (cinco por ciento)

4. VERIFICACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 63º del Decreto Nº 2992/2019, se procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas **Inter-Express S.A.** y **Sensicred S.A.**, cumplen con todas las documentaciones básicas de carácter sustancial solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), conforme se detalla en el siguiente cuadro:

REQUISITOS	Inter-Express S.A.	Sensicred S.A.
DOCUMENTOS SUBSTANCIALES		
Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI].*	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de la oferta deberá ser del **5% del monto total de la oferta** (*Artículo 39º de la Ley Nº 2051/03*).	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple	Cumple
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.*	Cumple	Cumple
Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto	8% (Ocho por ciento)	5% (Cinco por ciento)

Lic. María Marcel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William R. Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Teléfono: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

5. **Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:**
No se solicitaron aclaraciones.

6. **VERIFICACION DE DOCUMENTOS FORMALES:**
De acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) y el Método de Evaluación establecido en el Artículo 63° del Decreto N° 2992/2019, este Comité procedió a verificar si las ofertas presentadas por las empresas **Inter-Express S.A.** y **Sensicred S.A.**, habiéndose observado cuanto sigue:

6.1 **SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE LAS OFERTAS Y LAS RESPUESTAS DE LOS OFERENTES:**
De conformidad a lo establecido en el Art. 62° del Decreto N° 2992/2019, en fecha 14 de marzo del corriente, se procedió a solicitar a través del correo declarado por la empresa **Sensicred S.A.** la presentación de los siguientes documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas.

1. Fotocopia simple del Balance General de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020 y la Declaración Jurada (Formulario 101 y Formulario 500 dependiendo del año al cual corresponde la liquidación) de los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, presentadas ante la SET.
2. Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.
3. Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado.
4. Presentar los certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación inmediata tales como: Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente.
5. Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.
6. Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares).

Como consecuencia de la solicitud realizada, la empresa **Sensicred S.A.** a través de la nota ingresada en fecha 15 de marzo del corriente, han presentado todas las documentaciones requeridas.

De esta manera, conforme a lo establecido en el núm. 3 del Art. 63° del Decreto N° 2992/2019 y a las documentaciones obrantes en cada oferta, se procede a evaluar las ofertas presentadas por las empresas **Inter-Express S.A.** y **Sensicred S.A.**, habiéndose observado cuanto sigue:

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa

Abog. Rossana I. Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

William Richardson N° 5 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Inter-Express S.A.	Sensicred S.A.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas:		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	Cumple	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente municipal vigente.	Cumple	Cumple
Otros documentos.		
Balance General y Cuadro de Estados de Estados de Resultados de los tres últimos años (2018, 2019 y 2020).	Cumple	Cumple
Ratio de Liquidez: El promedio resultante de los últimos tres años cerrados conforme a los balances presentados ante la autoridad competente, deberá ser igual o mayor que 1.	29,90	609,82
Endeudamiento: pasivo total / activo total (No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020).	0,55	0.0016
Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital (El promedio en los ejercicios fiscales 2018, 2019 y 2020, no deberá ser negativo).	17,33%	44,82%
Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley Nº 6355/19.	Cumple	*No aplica
Copia simple del Certificación de IATA.	Cumple	Cumple
Copia simple de la Resolución de Inscripción y habilitación al día expedida por la SECRETARÍA NACIONAL DE TURISMO – SENATUR.	Cumple	Cumple
Copia simple de los contratos o certificados de buen servicio emitidos por diferentes instituciones públicas o privadas, nacional o internacional, donde se demuestra que cuenta con tres años o más de experiencia (antigüedad en el mercado) en contrataciones de la misma o similar naturaleza a la solicitada en la presente licitación, que hayan concluido antes del día de la apertura de ofertas. Dichas certificaciones deben contener como mínimo nombre de la entidad o empresa que extiende la constancia, fecha de inicio y finalización de la contratación y plazo contractual, monto de la contratación, persona de contacto, teléfono y fax, el tipo de servicios prestados y la constancia de hacer referencia directa al oferente y en caso de consorcio, como mínimo a un de las empresas que la conforman. La convocante se reserva el derecho de verificar dichas constancias y podrá eventualmente solicitar cualquier aclaración sobre las mismas.	Cumple	Cumple

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

REQUISITOS	Inter-Express S.A.	Sensicred S.A.
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio. **(La no presentación del certificado emitido por el MIC no significa la descalificación).**	Presenta	Presenta
Copia de las constancias emitida por la SENADIS, para los casos de contar con personal discapacitado.	No presenta	No presenta
Presentar los certificados respectivos que acrediten que cuenta con algún sistema de reservación inmediata tales como: Sabre, Amadeus o algún otro Sistema de Distribución Global equivalente.	Cumple	Cumple
Declaración jurada en la cual indiquen que cuentan con página web y/o correo institucional, mencionando en el respectivo documento la dirección web.	Cumple	Cumple
Nómina del personal, acompañada de los contratos, la planilla de IPS y la constancia de que los mismos cuentan con capacitación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares).	Cumple	Cumple
Declaración Jurada de que cuenta con capacidad para la provisión de pasajes aéreos – A) CONDICIONES DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, a través del Formulario Nº 2 de la Sección VI - FORMULARIOS.	Cumple	Cumple

*La firma **Sensicred S.A.** cuenta con medida cautelar de suspensión de los efectos del art. 1 de la Ley N° 6355/2019 dictada por la Corte Suprema de Justicia, mediante Auto Interlocutorio N° 468 de fecha 29 de abril del 2021, en consecuencia, la misma no es pasible de la exigencia del citado documento, conforme a lo resuelto por la máxima instancia judicial.

Analizada las documentaciones presentadas por las empresas **Inter-Express S.A.** y **Sensicred S.A.**, este Comité de Evaluación, constató que las mismas se ajustan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que pasa a la siguiente etapa de evaluación.

7. FACTORES DE EVALUACIÓN:

De conformidad a lo establecido en el punto 2) Requisitos para Calificación Posterior de la Sección II) Criterios de Evaluación y requisitos de Calificación del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), este Comité evaluará considerando para ello los factores definidos en el siguiente cuadro:

FACTORES	PUNTOS
a) Porcentaje cotizado.	70
b) Experiencia.	12
c) Criterios sustentables.	3
d) Infraestructura.	5
e) Personal calificado.	10
Total de puntos	**100**

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

A) Porcentaje Cotizado (hasta 70 puntos):

El puntaje del porcentaje cotizado (que podrá ser positivo (recargo) o negativo (descuento)) tiene dos (2) componentes: (i) el valor de la menor oferta; y (ii) el descuento ofrecido sobre el valor neto de los pasajes aéreos. El puntaje asignado a cada componente se determina en la siguiente tabla y recibe hasta 70 puntos así:

Nº	CRITERIOS DE EVALUACIÓN	PUNTAJE
1	Valor de la Menor oferta	30
2	Descuento ofrecido sobre el Valor Neto de los pasajes aéreos.	0
	TOTAL PUNTOS FACTOR ECONÓMICO	**30**

A los efectos de la obtención del puntaje por cada oferente a partir del porcentaje cotizado, se procedió a emplear la planilla auxiliar adjunta al pliego de Bases y Condiciones (PBC), resultado el siguiente cuadro:

PLANILLA AUXILIAR PARA EL CALCULO DE PUNTAJES						
FACTOR DE EVALUACIÓN: A) PORCENTAJE COTIZADO						
Nº	Oferentes	Ofertas	Menor oferta	Descuento	Puntaje total	Margen de Preferencia
1	Sensicred S.A.	5%	30	0	**36**	Sí
2	Inter-Express S.A.	8%	20	0	**24**	Sí

B) Experiencia (hasta 12 puntos)

b.1) Experiencia como Agencia de Viajes (hasta 5 puntos)

A partir del cuarto año de experiencia como agencia de viaje, se otorgará un punto por cada año hasta un máximo de cinco puntos.

A continuación, se ha procedido a verificar los documentos pertinentes obrantes en la oferta a los efectos de determinar los años de experiencia como agencias de viajes, resultando el siguiente cuadro:

Descripción		Inter-Express S.A.	Sensicred S.A.
Años	**Puntos**		
4 años	1 punto	-	-
5 años	2 puntos	-	2
6 años	3 puntos	-	-
7 años	4 puntos	-	-
8 años o más	5 puntos	5	-
Puntos obtenidos		**5**	**2**

b.2) Experiencia como Agencia de Viajes a Cuentas Corporativas (hasta 7 puntos)

Se ha procedido a la verificación de las copias de los contratos y documentos (constancias, certificados, etc.) presentadas por la empresa oferente a los efectos de determinar la experiencia como agencia de viajes a cuentas corporativas de cada oferente y la asignación de sus respectivos puntajes, resultando el siguiente cuadro:

Abog. Rossana Bogado
Dpto. de Suministro
ANEAES

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson N° 570 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Descripción	Puntos	Inter-Express S.A.	Sensicred S.A.
Se otorgará 3 puntos a aquel oferente que acredite una experiencia en manejo de cuentas corporativas con al menos 3 cuentas en los últimos 3 años.	3	3	3
Se otorgará 1 punto por cada cuenta corporativa adicional hasta un máximo de 4 puntos.	4	4	4
Puntos obtenidos	**7**	**7**	**7**

RESUMEN DEL CRITERIO B) EXPERIENCIA		
Experiencia	**Inter-Express S.A.**	**Sensicred S.A.**
b.1) Experiencia como agencias de viajes.	5	2
b.2) Experiencia como agencias de viajes a cuentas corporativas.	7	7
Total de Puntos obtenidos	**12**	**9**

C) **Criterios Sustentables (hasta 3 puntos)**
Se otorgará 1 punto por cada persona con discapacidad comprobada por el ente competente (SENADIS), que forme parte de la nómina del oferente, las personas deben tener un mínimo de 3 meses de antigüedad a la fecha de la apertura de ofertas.

A continuación, se ha procedido a verificar los documentos pertinentes obrantes en cada oferta y se ha constatado que las empresas oferentes no han acreditado contar con personal discapacitado. Por tanto, no ha sido asignado puntaje alguno a las empresas oferentes dentro de este apartado, resultando el siguiente cuadro:

Descripción		Inter-Express S.A.	Sensicred S.A.
Cantidad de Personas	**Puntos**		
1 persona	1	-	-
2 personas	2	-	-
3 personas o más	3	-	-
Puntos obtenidos		**0**	**0**

D) **Infraestructura (hasta 5 puntos)**
El oferente debe contar con una infraestructura capaz de atender la contratación licitada, y obtendrá puntos adicionales.

A continuación, se ha procedido a verificar los documentos pertinentes obrantes en cada oferta a los efectos de determinar la infraestructura de la empresa oferente, resultando el siguiente cuadro:

Descripción de Infraestructura	Puntos	Inter-Express S.A.	Sensicred S.A.
Amadeus/ Sabre u otro.	2	2	2
Página web institucional.	1	1	1

Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción - Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Descripción de Infraestructura	Puntos	Inter-Express S.A.	Sensicred S.A.
Correo electrónico institucional (con dominio propio).	1	1	1
Contar con dos proveedores de internet.	1	1	1
Puntos Obtenidos	**5**	**5**	**5**

E) Personal Calificado (hasta 10 puntos)

Se otorgará 2 puntos por cada empleado del oferente, que cuente con certificación en el uso de los sistemas a ser utilizados según lo indicado con su oferta (SABRE, AMADEUS u otros similares), con una antigüedad de al menos 6 meses anteriores a la fecha de apertura de ofertas hasta un máximo de 10 (diez) puntos, según el siguiente cuadro:

A continuación, se ha procedido a verificar que los funcionarios de la empresa oferente que se encuentran en la nómina de empleados cuenten con: contrato laboral, planilla de IPS y los certificados correspondientes, con una antigüedad mínima de 6 (seis) meses, resultado el siguiente cuadro:

Cantidad de Empleados	Puntos	Inter-Express S.A.	Sensicred S.A.
1 empleado	2	-	-
2 empleados	4	-	-
3 empleados	6	-	-
4 empleados	8	-	-
5 o más empleados	10	10	10
Puntos Obtenidos		**10**	**10**

F) Margen de Preferencia:

No se ha aplicado lo referente al margen de preferencia, en vista a que las ofertas de las firmas oferentes **Sensicred S.A.** e **Inter-Express S.A.** cuyo porcentaje de recargo sobre precio total impreso en el boleto resultan ser las más bajas, presentan el certificado de origen nacional, por tanto, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, no se configura los supuestos señalados para la aplicación del margen de preferencia.

RESUMEN DEL PUNTAJE FINAL OBTENIDO POR LA EMPRESA OFERENTE:

Teniendo en cuenta, el resultado obtenido en el criterio: a) Porcentaje Cotizado aplicado al ítem ofertado y el resultado obtenido de los criterios, b) Experiencia, c) Criterios Sustentables, d) Infraestructura y e) Personal Calificado aplicados al total de la oferta; a continuación, se expone el puntaje final ponderado, conforme a cada factor de evaluación:

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE MAXIMO	Inter-Express S.A.	Sensicred S.A.
a) Porcentaje cotizado.	70	24	36
b) Experiencia.	12	12	9
c) Criterios sustentables.	3	0	0
d) Infraestructura.	5	5	5
e) Personal calificado.	10	10	10
Total de puntos	**100**	**51**	**60**

Lic. María Mirtel de Centero
Dirección Administrativa
ANEAES

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constató que la oferta presentada por la empresa **Sensicred S.A.**, cumple con todos los requisitos establecidos en el pliego de bases y condiciones del llamado para ejecutar el contrato.

Seguidamente, **en base lo dispuesto en el artículo 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015**, El Comité procedió a verificar **a través del SINARH, si los representantes del oferente se hallan incurso o no en las prohibiciones y limitaciones del Art. 40 de la Ley N° 2051/2003**, dando como resultado lo que sigue:

Sensicred S.A.	
Sra. Leticia María Alvarenga de Centurión - C.I.C. N° 1.590.479 No Registra Datos que acredite su condición de ser Funcionario Público	Sr. Jesús Aníbal Centurión Gómez - C.I.C. N° 1.462.846 No Registra Datos que acredite su condición de ser Funcionario Público
Sr. Luis Alberto Eusebio Alvarenga Ortuzar - C.I.C. N° 309.766 No Registra Datos que acredite su condición de ser Funcionario Público	Sra. María Raquel Ocampos de Alvarenga - C.I.C. N° 652.313 No Registra Datos que acredite su condición de ser Funcionario Público

Finalizada la verificación a través del SINARH, se puede corroborar que los representantes y la firmante de la oferta correspondiente a la empresa Sensicred S.A., no se encuentran comprendidos en las prohibiciones contenidas en el artículo 40° de la Ley N° 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*.

8. **CUADRO COMPARATIVO DE LA OFERTA PRESENTADA:**
Siguiendo la metodología establecida en el Artículo 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación del porcentaje de recargo sobre el precio total impreso en el boleto presentado por las empresas **Sensicred S.A.** e **Inter-Express S.A.** conforme el siguiente detalle:

						Sensicred S.A.	**Inter-Express S.A.**
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Cant.**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto**
1	78111502-002	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.-	**1**	Unidad	Evento	5% (Cinco por ciento)	8% (Ocho por ciento)

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES
Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

9. VERIFICACION ECONÓMICA DE LA OFERTA PRESENTADA SEGÚN RESOLUCION DNCP N° 411/2018:

			Sensicred S.A.	Inter-Express S.A.
Ítem	**Descripción del Servicio**	**Cant.**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto**
1	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	1	5% (Cinco por ciento)	8% (Ocho por ciento)

9.1 RESULTADO DEL ANÁLISIS A LA OFERTA PRESENTADA:

Luego de la verificación realizada, el Comité de Evaluación constato que la oferta del oferente citado cumple con lo establecido en la resolución citada ut supra.

10. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

En cuanto al cumplimiento de las especificaciones técnicas, en razón a la competencia, la **Abg. Rossana Bogado**, Jefa del Departamento de Suministros, funcionaria del área técnica requirente que conforma este Comité de Evaluación, procedió a verificar si las especificaciones técnicas contenidas en la oferta presentada por la empresa **Sensicred S.A.**, se adecuan a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), resultando de dicha operación cuanto sigue:

N°	Oferente	Especificación Técnica	Observación
1	**Sensicred S.A.**	Cumple	Ninguna

11. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

En base a lo expuesto anteriormente, conforme con los criterios de Adjudicación establecidos en el Artículo 65° del Decreto N° 2992/2019 y de acuerdo a lo determinado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), que dispone la: "*Forma de Adjudicación: **POR EL TOTAL***", este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso a la empresa: **Sensicred S.A.** con **RUC N° 80032508-7**, por un **Monto Mínimo de Gs. 110.000.000 (guaraníes ciento diez millones)** y un **Monto Máximo de Gs. 220.000.000 (guaraníes doscientos veinte millones)**, según el porcentaje de recargo sobre el Precio Total Impreso en el Boleto que fue presentada por la empresa mencionada, detallado en el cuadro siguiente:

						Sensicred S.A.
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción del Servicio**	**Cantidad**	**Unidad de Medida**	**Presentación**	**Porcentaje de Recargo sobre Precio Total Impreso en el Boleto**
1	78111502-002	Pasajes aéreos con itinerario solicitado por el Administrador del Contrato, según necesidad de la institución, con cobertura a cualquier parte del mundo.	1	Unidad	Unidad	5% (cinco por ciento)

Lic. María Mercel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Abg. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Asesoría Jurídica
ANEAES

William Richardson N° 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ES NUESTRO INFORME.

Abg. Christian David Godoy Silveira
Jefe del Departamento de Asesoría Jurídica

Abg. Rossana Bogado
Jefa del Departamento de Suministros

Lic. María Morel de Cantero
Directora de la Dirección Administrativa

William Richardson Nº 546 entre Incas y Aztecas
Asunción – Paraguay
Telefax: +595 21 3286081 / 3286079
E-mail: uoc@aneaes.gov.py

ANALISIS FINANCIERO "Inter-Express S.A."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	6,000,737,151	59.96	5,524,612,086	24.02	4,818,593,400	5.73	89.71	3	29.90	Cumple
Pasivo Corriente	100,080,835		229,998,967		841,339,858					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	3,269,574,619	0.5220	2,675,643,026	0.4666128	3,232,221,454	0.66	1.65	3	0.55	Cumple
Activo Total	6,263,587,591		5,734,183,165		4,920,960,843					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	1,063,618,663	2.127237	500,000,000	0.531807	- 1,069,610,559	- 2.139221	0.519824	3	17.33%	Cumple
Capital	500,000,000		940,190,191		500,000,000					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES
Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES

ANALISIS FINANCIERO "Sensicred S.A."

RATIO DE LIQUIDEZ	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Activo Corriente	2,662,058,887	579.27	2,880,056,490	515.06	2,877,457,936	735.13	1,829.45	3	609.82	Cumple
Pasivo Corriente	4,595,563		5,591,740		3,914,217					

Observación: Ratio de Liquidez, deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

RATIO DE ENDEUDAMIENTO	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Pasivo Total	4,595,563	0.0016	5,591,740	0.0018804	3,914,217	0.00	0.0048242	3	0.0016081	Cumple
Activo Total	2,825,732,187		2,973,624,667		2,971,026,113					

Observación: Ratio de Endeudamiento, no deberá ser mayor a 0,80, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

RATIO DE RENTABILIDAD	AÑO 2018	COEFICIENTE	AÑO 2019	COEFICIENTE	AÑO 2020	COEFICIENTE	TOTAL	AÑOS	PROMEDIO	
Utilidad o Pérdida después del Impuesto	512,731,598	1.281829	133,902,206	0.062280	921,031	0.000406	1.344515	3	44.82%	Cumple
Capital	400,000,000		2,150,000,000		2,270,511,986					

Observación: Rentabilidad, no deberá ser negativo, en promedio, en los tres últimos años solicitados (2018, 2019 y 2020)

Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ANEAES
Lic. María Morel de Cantero
Dirección Administrativa
ANEAES

Abog. Rossana Bogado
Jefa Dpto. de Suministro
ANEAES

Dr. Christian Godoy S.
Dpto. Asesoría Jurídica
ANEAES